EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SFP-SAMC-012-2024

No.	REQUISITOS FINANCIEROS	MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DOCUMENTOS A APORTAR				
1	RUP		X	CUMPLE	
2	Formato No. 7 - Capacidad financiera y organizacional para proponentes obligados a inscribirse en el RUP		X		
	CAPACIDAD FINANCIERA		**VALOR AÑO 2023**		
	ACTIVO CORRIENTE		$1.560.124.992		
	ACTIVO TOTAL		$7.399.626.519		
	PASIVO CORRIENTE		$1.770.608.679		
	PASIVO TOTAL		$6.617.123.423		
	PATRIMONIO		$782.503.096		
	UTILIDAD OPERACIONAL		$899.583.453		
	GASTOS DE INTERESES		$26.845.385		
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ = 0,18	0,88	CUMPLE	
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ = 1,80	0,89	CUMPLE	
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	>= -2,01	33,50	CUMPLE	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**VALOR AÑO 2023**		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= -0,65	1,14	CUMPLE	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= -0,13	0,12	CUMPLE	
	RESULTADO			**ACEPTADO**	

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente SPINING CENTER GYM SAS NIT. 901,302,358-6, se constata que el oferente o proponente CUMPLE con los indicadores de orden financiero.

EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SFP-SAMC-012-2024

No.	REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
	DOCUMENTOS A APORTAR			
1	Formato No. 9- "Propuesta Económica»	X	NO CUMPLE	

SPINING CENTER GYM SAS NIT. 901,302,358-6, NO presenta una propuesta en el formato 7 de los documentos habilitantes del proceso.

Realizada la evaluación FINANCIERA Y ECONOMICA presentadas NO CUMPLE con los requisitos economicos establecidos en el pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

En constancia firma:

Yineth Stephany Ramírez Alfonso
Asesora
Secretaría de la Función Pública

CORREO ELECTRONICO: DIANA.APONTE@SPINNINGCENTERGYM.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE:	$1.560.124.992,00
ACTIVO TOTAL:	$7.399.626.519,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.770.608.679,00
PASIVO TOTAL:	$6.617.123.423,00
PATRIMONIO:	$782.503.096,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$899.583.453,00
GASTOS DE INTERESES:	$26.845.385,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	0,88
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,89
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	33,50

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	1,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

Gobernación de Cundinamarca

Formato No. 7

Capacidad Financiera y Organizacional para proponentes obligados a inscribirse en el RUP

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 012-2024

El presente formato debe ser diligenciado por los proponentes individuales o los integrantes de los proponentes plurales, que tienen la obligación legal de estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

a) Identificación del Proponente o integrante

Nombre del proponente o integrante (en caso de estructura plural):	SPINNING CENTER GYM SAS
NIT:901302358-6	

b) Información Financiera y Organizacional

•Fecha de corte del mejor año fiscal de la información financiera reportada en el RUP:	

Cuenta	Valor (Según RUP)
Activo corriente	$1.560.124.992.00
Activo total	$7.399.626.519.00
Pasivo corriente	$1.770.608.679.00
Pasivo total	$6.617.123.423.00
Patrimonio	$782.503.096.00
Utilidad/ pérdida operacional	$899.583.453.00
Gastos de intereses	$26.845.325.00
Índice de Liquidez	0,88
Índice de Endeudamiento	0,89
Razón de Cobertura de Intereses	33,50
Capital de trabajo (Activo corriente – pasivo corriente)	
Rentabilidad del patrimonio	1,14
Rentabilidad del activo	0,12

NOTA: La verificación de la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

Nancy Estella Casallas Triana
51893404
Representante Legal (s)

Gobernación de Cundinamarca

PROPUESTA ECONÓMICA

DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA SECOP II y adicional deberá adjuntar este documento:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MAXIMO A OFERTAR POR PERSONA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROPUESTO POR PERSONA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, MEDICINA DEPORTIVA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (INCLUIDO TODOS LOS ÍTEM DE LA FICHA TÉCNICA) VALOR MENSUAL POR PERSONA	1	$128.300			
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA			$500.000.000		

Nota 1: La oferta económica no podrá superar el valor unitario (precio techo del estudio) de conformidad con lo señalado en el estudio previo y el pliego de condiciones, so pena de rechazo. No obstante, el valor total de la propuesta económica corresponderá a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) la cual se constituirá como una bolsa a monto agotable, y será el valor por el cual se suscriba el contrato.

Nota 2: El valor de la propuesta debe incluir el IVA y demás impuestos nacionales y departamentales a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, su utilidad o ganancia, ajustes por cambio de vigencia y los demás tributos que cause dicho contrato, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan. Por tal razón, no se reconocerán sumas adicionales por estos conceptos.

Nota 3: Los proponentes deberán tener en cuenta todas las condiciones de la ficha técnica que conforman la totalidad de la oferta económica, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Nota 4: Los proponentes no podrán modificar ninguna especificación técnica so pena de incurrir en causal de RECHAZO.